

I. DISPOSICIONES GENERALES**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

3101 *Corrección de errores de la Ley 18/2009, de 22 de octubre, de salud pública.*

Advertido error en la Ley 18/2009, de 22 de octubre, de Salud Pública, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 16 de noviembre de 2009, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 97186, en la Disposición Final Primera. Modificación de la Ley 20/1985, apartado 1, donde dice:

«<2. Se prohíbe la promoción de bebidas alcohólicas en establecimientos, locales y demás espacios autorizados para su suministro o consumo hecha...»

Debe decir:

«<2. Se prohíbe la promoción de bebidas alcohólicas en establecimientos, locales y demás espacios autorizados para su suministro y consumo hecha...»